



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2023/020.SUM.ABR.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Radiotelescopio		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	31.700000-3 Material electrónico, electromecánico y electrotécnico.		
<b>Valor Estimado</b>	81.818,18 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	81.818,18 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	99.000,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses

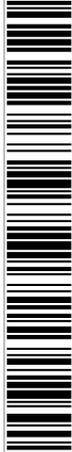
Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa MANIA ONLINE S.L. por un importe de 64.280,00 € (sesenta y cuatro mil doscientos ochenta euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 77.778,80 € (setenta y siete mil setecientos setenta y ocho euros con ochenta céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a MANIA ONLINE S.L., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE  
- Luis Javier Mediero Oslé –  
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022  
BOCM 19 de abril de 2022)



Código de verificación : 964b95c2768fdb7a



### CUADRO DE VALORACIÓN

**EXPEDIENTE: 2023/020.SUM.ABR.MC."SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN RADIOTELESCOPIO"**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		Juicios de valor	RESTO CRITERIOS		PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
	OFERTA	Máx. 40 puntos		Diámetro antena			
			Metros	Máx. 20 puntos			
MANIA ONLINE SL	64280	40	Máx. 40 puntos 24	Metros 3	Máx. 20 puntos 0	24	64

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 23-06-2023 22:09:33

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

